

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 02 de marzo de 2016.

### CONVOCA AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC A CIUDADANÍA PARA ELEGIR DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

\*La designación será aprobada por Cabildo tras la selección de una terna presentada a la CODHEM

El H. Ayuntamiento de Ecatepec emitió la convocatoria para el proceso de selección del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, quién tendrá como labor difundir y promover el respeto, la equidad y las garantías individuales entre los habitantes del municipio.

Indalecio Ríos Velázquez, presidente municipal, informó que pueden participar los ciudadanos que cumplan con ciertos requisitos, principalmente: que no hayan sido sancionados o inhabilitados en otros cargos públicos, contar con estudios de licenciatura, así como experiencia o estudios en la materia.

Agregó que los interesados deben tener más de 23 años, comprobar residencia mínima de tres años en la localidad y no haber sido procesados por algún delito.

"Además de ofrecer a nuestros vecinos servicios públicos de calidad, también debemos garantizar un gobierno incluyente y de puertas abiertas, en donde la ciudadanía sepa que somos sus aliados para promover la defensa de sus derechos fundamentales", aseguró.

Enfatizó que el defensor municipal también debe establecer los medios necesarios para garantizar que la ciudadanía participe y contribuya, de manera positiva, en la promoción y respeto de las garantías individuales.

Abundó que los aspirantes deben presentar documentación como una solicitud al cargo por escrito dirigida al H. Ayuntamiento de Ecatepec, acta de nacimiento, además de acreditar su experiencia o estudios en materia de derechos humanos, curriculum, entre otros, en las oficinas del Palacio Municipal, ubicadas en San Cristóbal Centro, del 26 de febrero hasta el 16 de marzo.

Como parte del proceso, dentro de los cinco días hábiles después del cierre de la convocatoria, la Secretaría del H. Ayuntamiento enviará las solicitudes a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) para que seleccione una terna.

El grupo elegido expondrá ante el Cabildo su plan de trabajo, posteriormente el cuerpo edilicio deliberará y designará al próximo Defensor Municipal de los Derechos Humanos, cuyo nombramiento será publicado en la Gaceta Municipal.

Para mayores informes los interesados pueden consultar la página [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx) o comunicarse a la Secretaría del H. Ayuntamiento al 58361500 extensión 1633 en un horario de 9:00 a 18:00 horas.



INICIO / HISTORIA / TU COMENTARIO O SUGERENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP 55000 Tel. 58361500

©Derechos reservados en trámite